



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 29 NOV 2017

VISTO:

La Resolución N° 306/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química General I" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 11913/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Miguel Ángel ZAMORA (DNI 10.679.770) (UNSL), Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829) (UNSL) y Dra. Norma Graciela VALENTE (DNI 16.686.576) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL), Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691) (UNSL) y Dr. Rodolfo Francisco LARÁ (DNI 10.222.819) (UNSJ).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química General I" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 1º (PRIMERO) de diciembre de 2017 y hasta el 15 (QUINCE) de febrero de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

1808-1<sup>17</sup>

Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dr. Carlos A. Mendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...


Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS).-


ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
fac

1808-17



Dr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.